

INFORME N° 08 - 2024-IESTP MARCO/DYRR

A : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
Directora del IESTP "Marco"
DEL : Lic. Deryan Yiro Rodriguez Rojas
ASUNTO : Informe de autoevaluación
FECHA : Marco, 01 de julio de 2024
REFERENCIA : MEMORAMDUM N°016 - 2024-DG-IESTP "M"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez informar a su despacho, sobre los Ítems solicitados en el documento de la referencia.

1. Cumple con la totalidad de horas no lectivas que le corresponde según su jornada laboral.

Se cumplió durante los últimos periodos lectivos con las horas no lectivas siendo las actividades las siguientes:

Periodo 2023-II

ACTIVIDAD	HORAS
Preparación de clases	5
Desarrollo Institucional	6
Diseño y desarrollo academico	5
Investigación e innovación	5

La preparación de clases se realizo con normalidad y con la frecuencia necesaria lo que se puede evidenciar con la ficha de supervisión 2023-II, en el desarrollo institucional se trabajo con la coordinación del programa de Estudios de Industrias Alimentarias con las actividades necesarias en el plan de trabajo anual, en diseño y desarrollo academico se trabajo con la confección de silabos, sesiones de aprendizaje, Instrumentos de evaluación y finalmente en investigación e innovación se desarrollo el poryecto de investigación "Plan de negocios para la comercialización de yogurt con stevia, departamento de Junin".

*Evidencias adjuntas en folios (24-17)

Periodo 2024-I

ACTIVIDAD	HORAS
Preparación de clases	5
Desarrollo Institucional	6
Diseño y desarrollo academico	6
Otras actividades relacionadas al P.E.	5

La preparación de clases se viene realizando con normalidad y con la frecuencia necesaria, en el desarrollo institucional se esta trabajando con la coordinación del programa de Estudios de Diseño de modas en las actividades planteadas en el plan de trabajo anual, en diseño y desarrollo academico se trabajo con la confección de silabos, sesiones de aprendizaje, Instrumentos de evaluación y finalmente en Otras actividades relacionadas al P.E. se desarrolla el plan de capacitación para el programa de estudios a lo largo del año, el mismo que se encuentra en trabajo.

*Evidencias adjuntas en folios (16-14)

2. Realiza con responsabilidad necesaria las actividades de asesoría, consejería y tutoría académica a los estudiantes.

Se realizo Asesoría con los estudiantes mediante el seguimiento y asesoramiento de proyectos de innovación tecnológica, de igual forma con las capacitaciones realizadas en el programa de estudios de industrias Alimentarios 2023-II sobre emprendimiento, asi como también se esta brindando el seguimiento a los alumnos en campañas de inserción laboral, difusión de información relevante de la institución, seguimiento en actividades deportivas en el programa de estudios de "Diseño de modas" en el presente periodo 2024-I.

*Evidencias adjuntas en folios (13-08)

3. Utiliza de manera responsable las herramientas y maquinaria del programa de estudios, cumpliendo con su mantenimiento y preservación.

Se realiza las clases en ambientes como son laboratorios de distintas carreras profesionales debido a que el local tiene algunas defcienciacs para brindarnos aulas de interacción por ser cursos de empleabilidad, sin embargo se cuida los ambientes, se preserva y se usa lo necesario mediante su conservación.

4. En los últimos cinco (5) años ha realizado o participado de actividades de formación o capacitación a docentes de su misma u otra institución.

Se participa en capacitaciones con docentes con el fin de mejorar los conocimiento teoricos-practicos con énfasis en la necesidad institucional de la misma

*Evidencias adjuntas en folios (07-01)

5. En los dos últimos periodos académicos presenta una o más inasistencias injustificadas.

No se tiene faltas injustificadas en los 2 ultimos periodos.

6. En los dos últimos periodos académicos no presenta denuncia / quejas de los estudiantes.

Se participa en capacitaciones con docentes con el fin de mejorar los conocimientos teóricos-prácticos con énfasis en la necesidad institucional de la misma .

7. En los dos últimos periodos académicos ha cumplido sus deberes, según su área de desempeño y funciones encomendadas.

Se cumplió en la función de docente y no se tuvo otro cargo dentro de la institución.

8. En los dos últimos periodos académicos no ha recibido ninguna falta por sanción leve.

No se tuvo ninguna sanción.

Es todo cuanto le informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.



Lic. Deryan Yiro Rodríguez Rojas
CLAD N° 29919

411
PORLAD
JUNIO

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN-MONITOREO 2024- ADJUNTAR UN INFORME

N°	ITEM A EVALUAR	OPCIÓN DE RESPUESTAS			
1	Cumple con la totalidad de horas y actividades no lectivas que le corresponde según su jornada laboral (a lo largo de los dos últimos periodos académicos)	No logrado (Nunca o casi nunca realiza la acción)	Proceso (Algunas veces realiza la acción)	Logrado (Casi siempre realiza la acción)	Destacado (Siempre realiza la acción)
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
2	Realiza con responsabilidad (cumple con la frecuencia y puntualidad) necesaria las actividades de asesoría, consejería y/o tutoría académica a los estudiantes	No logrado (Nunca o casi nunca realiza la acción)	Proceso (Algunas veces realiza la acción)	Logrado (Casi siempre realiza la acción)	Destacado (Siempre realiza la acción)
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
3	Utiliza de manera responsable las herramientas y maquinaria del programa de estudios, cumpliendo con su mantenimiento y preservación	No logrado (Nunca o casi nunca realiza la acción)	Proceso (Algunas veces realiza la acción)	Logrado (Casi siempre realiza la acción)	Destacado (Siempre realiza la acción)
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
4	En los últimos cinco (5) años ha realizado o ha participado de actividades de formación o capacitación a otros docentes de su misma u otra institución.	No logrado (No ha realizado la acción)	Proceso (1 vez ha realizado la acción)	Logrado (Ha realizado entre 2 a 4 veces la acción)	Destacado (Ha realizado 5 veces o más las actividades)
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
5	En los dos últimos periodos académicos presenta una o más ausencias injustificadas.	(Con ausencia)		(Sin ausencia)	
		<input type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>	
6	En los dos últimos periodos académicos (año lectivo) no presenta denuncias/quejas de los estudiantes.	(Con denuncia)		(Sin denuncia)	
		<input type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>	
7	En los dos últimos periodos académicos (año lectivo) ha cumplido con sus deberes, según su área de desempeño y funciones encomendadas.	(No)		(Si)	
		<input type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>	
8	En los dos últimos periodos académicos (año lectivo) no ha recibido ninguna sanción por falta leve.	(Con sanción)		(Sin sanción)	
		<input type="radio"/>		<input checked="" type="radio"/>	

INFORME N° 03 -AE/PERH/PNVV-IESTP" M"2023

A : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro,
Directora General del IESTP "MARCO"

DEL : Lic. Percy Edgar Rojas Huanqui
Jefe de la Unidad de Investigación
Lic. Deryan Yiro Rodriguez Rojas
Docente del Área de Empleabilidad

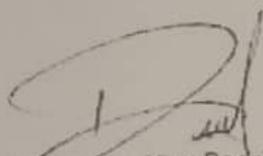
ASUNTO : Remito Proyecto de Investigación

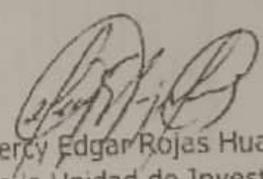
FECHA : Marco, 12 de setiembre de 2023

Por el presente documento tengo bien informar, que habiendo presentado en la fecha 29-08-2023 el Proyecto de Investigación "Plan de Negocios para la Comercialización de Yogurt con Stevia, Departamento de Junín", el docente del Área de Empleabilidad arriba mencionado, en cumplimiento de la jornada laboral concerniente a horas no lectivas, y habiendo sido aprobado por el Jefe del área de Investigación, quien presento por mesa de partes el día 12-09-2023 con expediente M-2023-06430 para la expedición de la resolución directoral correspondiente, nuevamente a su solicitud presentamos el proyecto, para lo cual adjuntamos dicho plan y el instrumento de evaluación realizado por mi persona, por lo que solicitamos a Usted, su aprobación y respectiva resolución.

Es todo cuanto Informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


Lic. Deryan Yiro Rodriguez Rojas
Docente del Área de Empleabilidad


Lic. Percy Edgar Rojas Huanqui
Jefe de la Unidad de Investigación



INVESTIGACION DEL PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE NEGOCIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE YOGURT CON STEVIA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

AUTOR: Lic. Deryán Yro Rodríguez Rojas

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Innovación tecnológica en bebidas industriales

MARCO - JUNÍN - 2023

CONTENIDO

CONTENIDO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS, JUSTIFICACIÓN, MARCO TEÓRICO, MARCO TECNICO, PLAN DE NEGOCIO PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YOGURT DE YOGURT Y ENDULZANTE DE STEVIA, QUE AYUDA A COMBATIR LOS DIABETES Y CÁNCER AL COLOR EN UNA METROPOLITANA - 2022

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar cómo tiene el negocio de comercializar el yogurt en Junín, en el marco de la actividad de comercialización de alimentos.

Resumen

El presente trabajo está dedicado a una persona y familia, quienes con su apoyo, apoyo y apoyo permitieron la realización de este trabajo.

CONTENIDO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS, JUSTIFICACIÓN, MARCO TEÓRICO, MARCO TECNICO, PLAN DE NEGOCIO PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YOGURT DE YOGURT Y ENDULZANTE DE STEVIA, QUE AYUDA A COMBATIR LOS DIABETES Y CÁNCER AL COLOR EN UNA METROPOLITANA - 2022

1.2. Definición del problema

Identificando la necesidad de la marca en el país se divide en 2 niveles, primero en el primer nivel se define como Marca, Marca, etc. y los productos registrados de estos, identificando en cada uno, en qué medida debe de atender que las empresas a nivel nacional tienen el comercio exportador, pero al final de la vida de la marca se debe de considerar el momento de la marca que se pueda asociar a los productos y por lo tanto el momento de la marca que se espera para un momento, cuando el producto, el mismo que permite que la necesidad de la empresa como un estilo y gusto, así como también permite que las empresas tengan un momento y momento por necesidad de marcas en la operación.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema General El problema general de la presente investigación es el área de desarrollo en el país de la empresa para la comercialización de yogurt con Marca en el departamento de Jujuy?

1.3.2. Problemas Específicos

- Los problemas específicos de la presente investigación son:
- ¿Cómo influye el país de un país de negocios en la comercialización de yogurt con Marca?
- ¿Cómo influye la calidad de vida de los actores en la producción de este producto?

1.4. Justificación del proyecto

1.4.1. Justificación Social En la actualidad las marcas y estilos muy importantes para el momento de la vida de la marca, el momento que permite que la necesidad de la empresa como un estilo y gusto, así como también permite que las empresas tengan un momento y momento por necesidad de marcas en la operación.

1.5. Objetivos

- 1.5.1. Objetivo General El objetivo general de la presente investigación es el área de desarrollo en el país de la empresa para la comercialización de yogurt con Marca en el departamento de Jujuy.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes teóricos y empíricos

2.1.1. Antecedentes teóricos

PLAN DE NEGOCIO PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YOGURT DE FRUTAS Y ENZIMAS DE STEVIA, QUE AYUDA A COMBATIR PROBLEMAS DIABÉTICOS, DIABETES Y CÁNCER AL COLÓN EN LIMA METROPOLITANA - 2022

Según Juana Linares Gómez Muñoz en su libro de investigación "PLAN DE NEGOCIO PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YOGURT DE FRUTAS Y ENZIMAS DE STEVIA, QUE AYUDA A COMBATIR PROBLEMAS DIABÉTICOS, DIABETES Y CÁNCER AL COLÓN EN LIMA METROPOLITANA - 2022" refiere que el objetivo de la investigación es el estudio de la actividad de la empresa, buscando temas de desarrollo, producción, distribución y comercialización de un producto con marca propia.

Por otro lado, afirman el público objetivo se especial para niños y niñas de la localidad de la región metropolitana de Lima metropolitana y sus alrededores.

En igual forma afirman los objetivos de este producto que ayuda a combatir los problemas digestivos, diabetes y cáncer al colon, mejora la inmunidad de la leche, se un sabor dulce natural, ayuda la presión, aumenta calidad, reduce el colesterol y ayuda a mejorar el metabolismo.

Por último, los autores afirman en su libro de investigación "PLAN DE NEGOCIO PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YOGURT DE FRUTAS Y ENZIMAS DE STEVIA, QUE AYUDA A COMBATIR PROBLEMAS DIABÉTICOS, DIABETES Y CÁNCER AL COLÓN EN LIMA METROPOLITANA - 2022" refiere que el objetivo de la investigación es el estudio de la actividad de la empresa, buscando temas de desarrollo, producción, distribución y comercialización de un producto con marca propia.

Y en otros casos, como, para mostrar la relación entre el plan de negocio y el éxito del negocio.

Según, los autores que muestran y buscan la relación de la marca con el negocio, como, para mostrar la relación entre el plan de negocio y el éxito del negocio.

1.4.2. Justificación académica

Esta investigación tiene como finalidad de generar ideas como parte del mundo de negocios de desarrollo en el departamento de Jujuy, identificando que existe una calidad de vida que permite mejorar la calidad de vida de los actores, desde el momento de la comercialización de productos, como, para mostrar la relación entre el plan de negocio y el éxito del negocio.

1.4.3. Antecedentes empíricos

La necesidad de comercializar en el país de un país de negocios en el área de desarrollo en el país de la empresa para la comercialización de yogurt con Marca en el departamento de Jujuy?

1.4.4. Fuentes

1.4.4.1. Fuentes

Esta investigación tiene como finalidad de generar ideas como parte del mundo de negocios de desarrollo en el departamento de Jujuy, identificando que existe una calidad de vida que permite mejorar la calidad de vida de los actores, desde el momento de la comercialización de productos, como, para mostrar la relación entre el plan de negocio y el éxito del negocio.

Según, los autores que muestran y buscan la relación de la marca con el negocio, como, para mostrar la relación entre el plan de negocio y el éxito del negocio.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

El objetivo general de la presente investigación es el área de desarrollo en el país de la empresa para la comercialización de yogurt con Marca en el departamento de Jujuy.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Los objetivos específicos de la presente investigación son:
- ¿Cómo influye el país de un país de negocios en la comercialización de yogurt con Marca en el departamento de Jujuy?
- ¿Cómo influye la calidad de vida de los actores en la producción de este producto?

COMERCIALIZACIÓN DE YOGURT NATURAL, LACTEOS Y YOGURES EN LIMA

Trabaja con la empresa "Lácteos y Yogures", que es una empresa dedicada a la producción y comercialización de yogurt con Marca en el departamento de Jujuy, identificando que existe una calidad de vida que permite mejorar la calidad de vida de los actores, desde el momento de la comercialización de productos, como, para mostrar la relación entre el plan de negocio y el éxito del negocio.

2.2. Antecedentes empíricos

2.2.1. Yogurt

El yogurt es un alimento producido naturalmente a partir de leche pasteurizada que se fermenta con la acción de bacterias lácticas. Este proceso genera un sabor ácido y una textura cremosa. El yogurt es un alimento saludable que aporta calcio y proteínas. En el departamento de Jujuy, el yogurt es un producto que se consume en forma de yogurt natural, lacteos y yogures.

Según, los autores que muestran y buscan la relación de la marca con el negocio, como, para mostrar la relación entre el plan de negocio y el éxito del negocio.



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PLAN DE TRABAJO
EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

2017 - 2018

OBJETIVO

El presente plan de trabajo tiene como objetivo principal evaluar y actualizar el plan de trabajo del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) para el periodo 2017-2018. Se busca determinar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el plan anterior y proponer acciones correctivas para garantizar la calidad y eficiencia de los procesos de investigación y gestión institucional.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Instituto De Educación Superior Tecnológico Público
"Marco"



PROGRAMA DE ESTUDIOS: DISEÑO DE MODAS

PLAN DE TRABAJO - CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Marco - 2024

INTRODUCCIÓN

La competitividad de los nuevos profesionales técnicos debe estar de acorde al mundo laboral, para ello los estudiantes se forman con conocimiento teórico y práctico dentro del Instituto de Educación Tecnológico Público "Marco", sin embargo, es necesario que complementen su formación con contenido externo que permita el desarrollo de sus capacidades.

Es así que las capacitaciones son parte fundamental del desarrollo cognitivo y deben de ser realizadas en enfoques prácticos, de igual forma se debe evidenciar casos de éxito real para que puedan sustentar de forma más efectiva la idea de emprendimiento, siendo este un camino importante para su vida laboral profesional.

El presente plan de capacitación tiene por finalidad fortalecer el panorama de los estudiantes basado en competencias y tiene como punto de partida nuestro Proyecto Educativo Institucional, el mismo que orienta el conjunto de estrategias, procesos, acciones de la pertinencia y gestión académica.

Se ha dirigido a docentes, egresados y alumnos del programa de estudios de Diseño de Modas del IESTP "Marco" con la meta de impartir una mentalidad de bienestar, emprendimiento y profesionalismo con guía de personas que puedan guiar desde instituciones importantes del mercado laboral y casos exitosos de emprendimiento.

Es en ese sentido que se proyecta el siguiente plan de trabajo, el mismo que será desarrollado del año 2024.

I. DATOS GENERALES

1.1.-Institución Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.-Codigo Modbar:	0014749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.- Dirección:	Carretera central km 7.5 Saña - Marco
1.5.- Distrito:	Marco
1.6.- Provincia:	Jaya
1.7.- Región:	Junín
1.8.- Programa de Estudios:	Diseño de Modas
1.9.- Resolución de creación P.E.:	Resolución Ministerial N° 1851-01-ED
1.10.- Directora General:	Mg. Elsa Luisa Acuña Castro
1.11.- Jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.- Responsables:	Lic. Deryan Yru Rodríguez Rojas Mg. María del Carmen Suarez Avellaneda
1.11.- Página Web:	www.iestpmarco.edu.pe
1.12.- Fecha:	Abril - diciembre

II. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 27060, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27178, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.L. N° 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- D.S. N°009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- D.S. N°019-2007-ED, Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N°026-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- D.S. N° 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- RESOLUCION MINISTERIAL N.º 0081 -2012-ED, Disposiciones que aprueba el Clasificador de cargos del Ministerio de Educación
- RESOLUCIÓN VCEMINISTERIAL N° 277-2019-MINEDU, Dispone la publicación de "Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" que incluye las









"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MARCO 2023

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MARCO

TEMA:
CREACIÓN DE UN TÓPICO AL SERVICIO DEL USUARIO LAS 24 HORAS EN EL DISTRITO DE ACOLLA

NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES:

HERMELINDA ALANYA BARZOLA
MILAGROS BLANCAS BARZOLA
HARDY DAVID CASTRO BARZOLA
KRISLI LAVADO MAYTA

YACKY MILEYDI SORIANO CASIMIRO

PROGRAMA DE ESTUDIOS:

ENFERMERIA TECNICA

ASESOR:

DERYAN YIRO RODRIGUEZ ROJAS

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado primeramente a Dios, a nuestros padres por todo el amor, la confianza y el sacrificio que hacen por nosotros para lograr nuestras aspiraciones una de ellas ser los mejores profesionales y luego a todas las personas que nos han apoyado y han hecho que este trabajo se realice.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

TEMA:

"CREACIÓN DE MATE DE GUARUMO PARA LAS PERSONAS
DIABÉTICAS"

Responsables : SIMEON AQUINO, Brayán Jesús
HUAMAN CARDENAS, Carmen Rosa
RIVERA CALERO, Milagros Nataly
Asesor : Deryan Yiro Rodríguez Rojas

Jauja, Perú

2023

Dedicatoria:

"Dedicamos nuestro proyecto principalmente a Dios, por darnos la fuerza necesaria para culminar este proyecto.

A nuestros padres, por todo su amor y por motivarnos a seguir hacia adelante.

También a nuestro docente por apoyarnos y guiarnos a lo largo de este proyecto.

Y, finalmente, a los que no creyeron en nosotros, con su actitud lograron que tomáramos más impulso."



"I.E.S.T.P. MARCO"

PROYECTO INNOVADOR 2023

TEMA

SILLA DE CONFORT HOSPITALIARIA

RESPONSABLES

Arredondo Moya Ana
Capacha Malima Cintia
Cayetano Atencio Yanina
Espinoza Malima Milagros
Huamán Tito Reyna

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Enfermería Técnica

ASESOR

Lic. Deryan Yiro Rodríguez Rojas

Marco-2023

DEDICATORIA

Esta dedicado principalmente a Dios, familia y a nosotros, por el compromiso, esfuerzo y dedicación, lo cual nos motiva a superarnos y desear lo mejor en cada paso que damos y en especial al Lic. Yiro Rodríguez Rojas por la paciencia y pautas brindadas hacia nosotros. En este camino difícil y arduo de la vida.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
 RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1926- 2022



CERTIFICADO

Otorgado a: **Lic. Deryan Yiro Rodriguez Rojas**

Por haber participado en calidad de **Organizador** en el **II TALLER INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN VIRTUAL EN INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2022**, organizado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Santiago Antúnez de Mayolo; desde el 20 de setiembre al 22 de setiembre de 2022 (síncrona) y del 23 de setiembre al 04 de noviembre de 2022 (asíncrona); con una duración de 120 horas cronológicas.

Huancayo, 04 de noviembre de 2022.



Gustavo Cerrón
 Mg. Gustavo Adolfo Oliviera Cerrón
 Director Regional de Educación de Junín



Renee Zuasnaibar
 Mg. Lic. Renee V. Zuasnaibar
 Directora General IESTP SAM



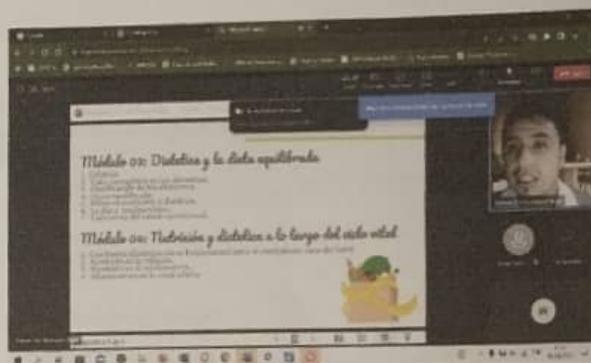
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
"MARCO"**

INFORME N° 10 - 2023-IESTP MARCO/DYRR

A : Jesús Gutiérrez Cangahuala
Administrador
DEL : Lic. Deryan Yiro Rodríguez Rojas
ASUNTO : Informe sobre salida de día 08-09-2023 .
FECHA : Marco, 11 de setiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez informar a su despacho, sobre las actividades realizadas del día 08 de setiembre.

1. Se trabajo en pruebas para la ejecución del curso de capacitación "Alimentación Y Dietética Saludable" Curso Desarrollado en convenio marco De Cooperación Entre el Instituto De Educación Superior Tecnológico Público "Marco" Y El Sindicato De Educación Superior Publico Base "Marco", para que los alumnos y egresados de la carrera de Industrias Alimentarias actualicen sus conocimientos en base a la actualidad.



Es todo cuanto le informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL IESTP "ASHANINKA"

A : Bladimir Cesar López Leyva
Director Regional de Educación Junín.

ASUNTO : INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL IESTP "ASHANINKA"-2021

ATENCION : Oficina de educación superior

FECHA : Huancayo, 27 de diciembre de 2021.

65076514
VALIDO SOL
27 DIC 2021
Reg
Destp

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre las actividades realizadas en el IESTP "Ashaninka" en el periodo 2021, por lo que paso a detallar a continuación

MES	ACTIVIDADES
Marzo	Apoyo en seguimiento de trámite de cuadro de horas y metas de atención.
Abril	Apoyo en seguimiento de trámite de expedientes de contrata docente.
Mayo	Apoyo en seguimiento de trámite de expedientes de contrata docente.
Junio	Informe sobre plazas Nexus asignadas.
Julio	Mejoramiento de condiciones virtuales para la enseñanza en base a la supervisión 2021-I
Agosto	Capacitación sobre la R.V.M. 177-MINEDU-2021 para el posible retorno a las clases semipresenciales.
Setiembre	Apoyo en implementación de documentos en base a la R.V.M. 177-MINEDU-2021.
Octubre	Apoyo en trámite de renovación de contrata docente
Noviembre	Apoyo en coordinación para la feria del logro.
Diciembre	Seguimiento de renovación docente y proyecto de cuadro de horas.
Actividades constantes en el año	Seguimiento de expedientes de contrata por renuncia. Atención documentaria del IESTP en la DREJ. Apoyo en coordinaciones con el programa presupuestal 107. Capacitaciones sobre temas importantes de acuerdo a lo requerido.

Por lo que envió el presente informe para conocimiento de la Dirección Regional de Educación, con el visto bueno del director de la institución, ya que realice las actividades plasmadas líneas arriba en conjunto con el apoyo a la oficina de educación superior en todo el año lectivo 2021.

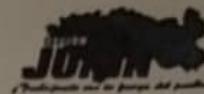
Atentamente,


Deryan Yiro RODRIGUEZ ROJAS
Docente del IESTP "Ashaninka"


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
C.I.P. 76207
C.M. 1019703209



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 30 de diciembre de 2021

OFICIO N° 370-2021-DREJ-DGP/CESU

Señor:
DERYAN YIRO RODRIGUEZ ROJAS

PRESENTE. -

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL IESTP "ASHANINKA".

REFERENCIA: EXPEDIENTE 05336848

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Dirección Regional de Educación Junín y a la vez hacer de su conocimiento que, habiendo recepcionado el expediente de la referencia y teniendo en cuenta el apoyo prestado a la oficina de educación superior y sus labores cumplidos en el IESTP "Ashaninka", se brinda la conformidad del caso y se agradece por todas las acciones realizadas este año 2021 en ambas instituciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



[Handwritten signature]
Lic. **Rodrigo César Rojas Rojas**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

BCLL/DREJ
EGVA/CESU

[Handwritten signature]
DERYAN Y. RODRIGUEZ ROJAS
73602949
30-12-2021
14:45



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN



Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° 2085 DREJ

Huancayo, 30 DIC. 2021

Visto, el informe N° 425-2021-DREJ-DGP-CESU a cuatro (4) folios útiles y la Opinión Técnica N° 42-2021-DREJ-DGP-CESU a tres (3) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección Regional de Educación Junín, promover y garantizar eventos de capacitación a nivel local y regional, valorando su alta responsabilidad social y el aporte que representa para el fortalecimiento y actualización del personal docente, administrativo y jerárquico,

Que, con Resolución Directoral N° 1751-DREJ, la Dirección Regional de Educación Junín autoriza el III Congreso Nacional De La Educación Tecnológica "Educación en Tiempos de Pandemia-2021" y la "I Feria de Logros de los Institutos de la Región Junín" dirigido a estudiantes y docentes, con la organización virtual,

Que, con informe N° 425-2021-DREJ-DGP-CESU se presentó ante la Dirección de Gestión pedagógica los detalles del desarrollo de la "I Feria de Logros de los Institutos de la Región Junín" que se llevó a cabo en los días 29,30 de noviembre y 01 de diciembre del presente año, con la presencia de los 22 institutos tecnológicos de la región, docentes, personal administrativo y estudiantes que pudieron demostrar el logro de capacidades llevado a cabo en este año mediante la educación virtual en situación de pandemia;

Que, con Opinión Técnica Opinión Técnica N° 42-2021-DREJ-DGP-CESU, la Especialista de Educación Superior, emite la opinión favorable para la proyección de Resolución Directoral de felicitación para la comisión organizadora y los institutos que participaron en la "I Feria de Logros de los Institutos Tecnológicos de la Región Junín";

Estando a lo aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica y dispuesto por el despacho de la Dirección Regional de Educación Junín;

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de la Calidad Educativa; Ley N° 274444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30512, Ley de Institutos de Educación Superior; y demás dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. FELICITAR, a los Organizadores de la "I FERIA DE LOGROS DE LOS INSTITUTOS DE LA REGIÓN JUNÍN", llevado a cabo los días 29,30 de noviembre y 01 de diciembre del año 2021.

COMISIÓN ORGANIZADORA

Lic. BLADIMIR LOPEZ LEYVA
Mg. EFRAIN VILCHEZ GUTARRA
Dra. ELIZABETH VELEZ ALIAGA
Dra. LURDES ORDOÑEZ CERRON
Lic. NEYER BARRIOS JAVIER
Ing. FREDY HURTADO QUINTANILLA
Lic. YIRO RODRIGUEZ ROJAS
Cpc. HEIDI TORPOCO URIBE



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN



ARTÍCULO SEGUNDO. FELICITAR, a los institutos participantes en la "1 FERIA DE LOGROS DE LOS INSTITUTOS DE LA REGIÓN JUNÍN".

IESTP PARTICIPANTES

	INSTITUTO TECNOLÓGICO	DIRECTOR
1	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	RENEE VILLAVICENCIO ZUASNABAR
2	ADOLFO VIENRICH	GILMER ERLY BEJARANO EULOGIO
3	SAUSA	MARGOTH MARLENY AGUILAR CUEVAS
4	ASHANINKA	MÁXIMO NAHUIN CARDENAS
5	CANIPACO	DAVID ARTURO CERMEÑO TORPOCO
6	DE CONCEPCIÓN	SALUSTIA GRANADOS POMASUNCO
7	HEROES DE SIERRA LUMI	RUBÉN MEZA LAZO
8	HUMBERTO YAURI MARTINEZ	JOSÉ SABINO SORIANO VERA
9	JAIME CERRÓN PALOMINO	CÉSAR AUGUSTO GOETENDIA LACMA
10	JOSÉ MARIA ARGUEDAS	MOISES MELGAREJO DELGADO
11	LA MERCED	PILAR ROCÍO QUIÑONES RECUAY
12	LA OROYA	EDGAR ELISBAN BAO YALE
13	MARCO	ELSA LUISA AQUINO CASTRO
14	MARIO GUTIERREZ LOPEZ	RONALD JULIÁN VÁSQUEZ SOVERO
15	9 DE MAYO - USIBAMBA	PABLO HUARACA ROJAS
16	PICHANAKI	MIGUEL ÁNGEL NINAHUANCA HUATUCO
17	PUERTO LIBRE	MARIA ISABEL BREÑA POVIS
18	ANDRÉS A. CÁCERES D.	LURDES VILMA ORDONEZ CERRÓN
19	SAN IGNACIO DE LOYOLA	JESÚS DEMER FÉLIX MONTES
20	SAN MARTÍN DE PANGOA	JESÚS ROBERTO GUTIERREZ CANGAHUALA
21	TEODORO RIVERA TAIPE	PABLO CÁRDENAS PERALTA
22	MESETA DE BOMBON	ELIZABETH CRISTINA MEZA TORRES

IESPP Y ESFA INVITADOS

	INSTITUTOS	DIRECTOR
1	IESPP GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA	MARIA ELVIRA GARCIA PORRAS
2	ESFAP SAN PEDRO DE CAJAS	ELIZABETH TINOCO YURIVILCA

ARTÍCULO TERCERO. ANOTAR, como merito en la ficha escalafonaria de los mencionados docentes que pertenecen a la Región Junín, considerados en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER, que la oficina de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcriba la presente resolución a los órganos competentes y notifique a los interesados.

Regístrese y comuníquese;

Original Firmado

Lic. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA
Director Del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Junin

que Transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines
Hyo. 30 DIC. 2021

CPC LUIS ALBERTO PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

BCLL/DREJ
EGVA/CESU
cc:Arch



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° 2001 DREJ

Huancayo, 20 DIC. 2021

Visto, la Opinión Técnica N°31-2021-DREJ-DGP-CESU a seis (6) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección Regional de Educación Junín, promover y garantizar eventos de capacitación a nivel local y regional, valorando su alta responsabilidad social y el aporte que representa para el fortalecimiento y actualización del personal docente, administrativo y jerárquico.

Que, con Resolución Directoral N° 1751-DREJ, la Dirección Regional de Educación Junín autoriza el III Congreso Nacional De La Educación Tecnológica "Educación en Tiempos de Pandemia-2021" dirigido a estudiantes y docentes, con la organización virtual.

Que, con fecha 24, 25 y 26 de noviembre del presente año se realizó el III Congreso Nacional De La Educación Tecnológica "Educación en Tiempos de Pandemia-2021" con la presencia de ponentes de gran trayectoria que ayudaron a los participantes como fueron docentes, personal administrativo y estudiantes a expandir sus conocimientos y mejorar sus destrezas en manejo de situaciones en pandemia.

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de la Calidad Educativa; Ley N° 274444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30512, Ley de Institutos de Educación Superior, y demás dispositivos legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. FELICITAR, a la comisión encargada del III Congreso Nacional De La Educación Tecnológica "Educación en Tiempos de Pandemia-2021"

LIC. BLADIMIR LOPEZ LEYVA
Director de la Dirección Regional de Educación Junín.
MG. EFRAIN VILCHEZ GUTARRA
Director de gestión pedagógica
DRA. ELIZABETH VELEZ ALIAGA
Especialista de Educación Superior.
DRA. LURDES ORDOÑEZ CERRÓN
Directora del ISTEP "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray"
LIC. NEYER BARRIOS JAVIER
Asistente del ISTEP "La Oroya"
ING. FREDY HURTADO QUINTANILLA
Asistente de Educación Superior
LIC. YIRO RODRIGUEZ ROJAS
Asistente de Educación Superior
CPC. HEIDI TORPOCO URIBE
Asistente de Educación Superior